



VISTO: el Memorándum N° 000123 -2024-GRC/SDE emitido por la Dirección Ejecutiva de fecha 05 de abril de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital San José – Callao es un Órgano Desconcentrado de la Dirección Regional de Salud del Callao, con Categoría II-2, siendo responsable de satisfacer las necesidades de salud de la población de su ámbito referencial, brindando atención integral ambulatoria y hospitalaria especializada con énfasis en la recuperación y rehabilitación de problemas de salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000031-2024-GRC/DE-HSJ del 18 de enero de 2024, se encargan las funciones de Jefa del Departamento de Enfermería a la **Lic. Enf. Hermelinda Paulina RAFAEL CONDORI**, servidora de carrera, enfermera, nivel Remunerativo 10; en tanto dure el nuevo proceso de concurso para la cobertura del puesto de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao;

Que, con el Memorándum N° 000123 -2024-GRC/SDE de fecha 05 de abril de 2024, la Dirección Ejecutiva comunica como nueva encargada de la Jefatura del Departamento de Enfermería a la **Lic. Enf. Edilicia María CURI GAVILAN**, mientras dure el concurso de selección de la jefatura del Departamento de Enfermería, solicitando se emita el acto resolutorio correspondiente;

Que, conforme prevé el numeral 7.1 del Artículo 7° del T.U.O. de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los actos de administración interna, se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, siendo emitidos por el órgano competente, observando que su objeto sea física y jurídicamente posible;

Con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y Resolución Gerencial General Regional N°009-2023 del Gobierno Regional del Callao, de fecha 24 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, el encargo de funciones de Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao efectuada a la **Lic. Enf. Hermelinda Paulina RAFAEL CONDORI**, servidora de carrera, enfermera, nivel Remunerativo 10, dándole las gracias por los servicios brindados durante su permanencia en el cargo. -----



Artículo Segundo: ENCARGAR, a partir de la fecha y en tanto dure el proceso de concurso para la cobertura del puesto de Jefe del Departamento de Enfermería, las funciones de la Jefatura del Departamento de Enfermería del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao a la **Lic. Enf. Edilicia María CURI GAVILAN**, servidora de carrera, enfermera, nivel Remunerativo 14.-----

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
SILVIO ENRIQUE FARFAN BENAVENTE
Direccion Ejecutiva